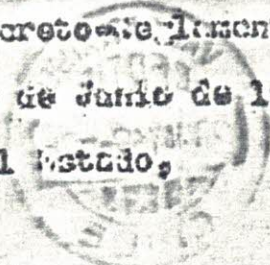


SANTIAGO, 12 de Marzo de 1969.-

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto-Ley Complementario nº 1540, publicado en el Diario Oficial de 13 de Junio de 1968, y con lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,



D E C R E T O :

1º.- Concédese personalidad jurídica a la corporación denominada "ASOCIACION CHILENA DE DERECHO MARITIMO", con domicilio en Valparaíso.

2º.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada corporación en los términos en que da testimonio la escritura pública de fecha veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, otorgada ante el Notario de Valparaíso don Jorge Alamparte Jiménez.-

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE,

JAIME CASTILLO VELASCO,

Lo digo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U.

Contraloría
Diario Oficial
Intendencia de Valparaíso.

A don: EUGENIO CORNEJO FULLER
Urriola Nº 142
VALPARAISO.

T 545

Certificado

Publicado en el Diario Oficial

Nº 27.355 de 29-V-69

M

